

Protocolo reportes Seguros del Estado

1. ENVIO DE REPORTES

Los físicos de los reportes producto de la operación SOAT deben ser enviados de la siguiente forma:

- De forma ordenada y completa deberán ser enviadas las boletas de pago consignadas por el punto en original, junto con la hoja impresa de "Rendición de papelería SOAT" que el sistema arroja cuando se emite la boleta de pago.

 		NRO: 10261700 - 0065	Periodo Agosto 2014	
Rendición de Papelería SOAT			20/Ago/2014	08/2014
Punto de Venta:			Clave:	
Intermediario: ACS SEGUROS S.A. - BOGOTA D.C (1000106)			Sucursal: SOAT CALI (88)	
Pólizas que participan en esta rendición		X significa pagada con Tarjeta (Débito o Crédito), debe acompañarse comprobante de venta con tarjeta. O significa pagada con Tarjeta (Débito o Crédito) y Efectivo, debe acompañarse comprobante de venta con tarjeta.		
29640094 EO	Fin Detalle			

EO = Emisión Original / RN = Renovación / RE = Reemplazo

AN = Anulación

AP = Anulación de Papelería

Este documento carece de valor si no posee sello, fecha y firma del Intermediario responsable.

Original y copia de las pólizas anuladas por el punto de venta y que se detallan en la rendición de papelería:

29640250 EO	29640251 EO	29640252 EO	29640253 EO	29640254 EO	29640255 EO
29640256 EO	29640257 RN	29640258 EO	29640259 RN	Fin Detalle	
EO = Emisión Original / RN = Renovación / RE = Reemplazo					
29640282 AN	29640292 AN	29640298 AN	Fin Detalle		
AN = Anulación					

AP = Anulación de Papelería

Este documento carece de valor si no posee sello, fecha y firma del Intermediario responsable.

Adjunto este cupón como Tapa de Lote del paquete de pólizas que está rindiendo.

 		Tapa de Lote Nro. 10262860 - 0029	
Ventas realizadas por:		Reporte de Pólizas (Físicos)	
Sucursal SOAT CALI (88)		Vendidas:	8
Intermediario: ACS SEGUROS S.A. - BOGOTA D.C (1000106)		Renovadas:	2
Emite el 5 de Septiembre de 2014		Reemplazadas:	0
		Anuladas:	3
		TOTAL DE PÓLIZAS (Físicos):	13

Desprendibles de los reemplazos generados con los soportes respectivos, (original anterior o denuncia cuando es por pérdida)



Importante:

La acumulación de reportes pendiente del punto de venta bloquea la asignación de nuevas pólizas, por lo que resulta indispensable su disciplina con el despacho de los físicos a nuestro recaudo.

Los reportes deben ser enviados a nuestra oficina al corte de cada quincena tomando en cuenta que al **5** de cada mes ningún punto deberá tener reportes pendientes del mes anterior.

Recuerde que para el envío de los reportes **SEGUROS Y SERVICIOS**. Le Proporcionara guías o le informara la empresa de mensajería con la que tenemos convenio para que realice el envío por cobrar.

SEGUROS Y SERVICIOS, pone a su disposición nuestro equipo para el acompañamiento y soporte en todas aquellas inquietudes que ustedes tengan en el proceso de expedición.

Estaremos atentos a cualquier inquietud al respecto y muy agradecidos por su colaboración en el asunto.

Cordialmente,

Servicio al cliente

Seguros y Servicios

Cel.: 3185772414-3137541074-3113453403

Cel. 313 788 44 86